San José 364 . Piso 2 . CP 1076
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfonos 4383-6055/4382-1870
aahba@speedy.com.ar

Buenos Aires, 07 de octubre de 2014.-

NUESTRA PREOCUPACION DEBE SER LA DE TODOS

Señor Presidente

*Con profundo dolor y tristeza debemos dirigirnos a todas las Instituciones Afiliadas con el objeto de trasmitirles la preocupación que nos viene generando, fecha tras fecha en constante crecimiento, el **MAL COMPORTAMIENTO DEL PUBLICO.-***

Esa inconducta, desmedida por cierto, comienza en las divisiones menores finalizando minutos después de terminada cada jornada con los partidos de primera división. Lógicamente que la situación no se genera únicamente por los problemas del público, debemos agregar a Entrenadores, Árbitros, Jugadores etc., que contribuyen desde el lugar que ocupan, con la intolerancia instalada.-

*Los dirigentes en general debemos y tenemos la obligación de **CALMAR LOS "ANIMOS"** para evitar alguna situación extrema que en cualquier momento puede generarse para luego lamentarnos. Estamos a tiempo para recomponer el comportamiento en el ámbito del Hockey y ninguno puede mirar hacia otro lado, menos aún, desentenderse de la problemática.-*

*Logicamente **"ALGO DEBEMOS HACER"** y para ello tenemos que actuar con la firmeza que el tema amerita.-*

Nada lograremos con la pasividad de la Dirigencia, porque genera descontrol.
*Nada lograremos si los Entrenadores continúan **RELATANDO** los partidos a los gritos, esto hace que quienes están jugando sumado el público presente, comiencen a exasperarse con cierta facilidad.*
*Nada lograremos si no se respeta la **AUTORIDAD** del Árbitro, a pesar claro, que algunos se instalan en el centro de las discusiones con gestos desmedidos.-*
Nada lograremos si el comportamiento de los jugadores dentro de un campo de juego no es el apropiado.-
Ello también exaspera y contagia a propios y extraños.-

San José 364 . Piso 2 . CP 1076
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfonos 4383-6055/4382-1870
aahba@speedy.com.ar

*En el seno del Consejo Directivo de la Asociacion siempre se trata de evitar sanciones a las Instituciones por el mal comportamiento del público, pero, los resultados no han sido los esperados, todo lo contrario, la realidad actual supera ampliamente los límites de tolerancia y tenemos la obligación de ponerle un freno a quienes generen o provoquen **MALOS COMPORTAMIENTOS** en una cancha de hockey.-*

Por lo expuesto, las siguientes son algunas de las medidas aprobadas que entraran en vigencia a partir de su publicación:

1) Cuando por informe de Árbitros y/o por oficio de algún Cuerpo Orgánico de la Asociacion el público de una Instituciones fuese informado por el mal comportamiento, le corresponderá cumplir con lo siguiente:

- *A) Por el primer informe **AMONESTACION**.*
- *B) Por reincidente: **MULTA** equivalente al valor de **Dos (2)** inscripciones de un equipo de división mayores.*
- *C) Por segunda reincidencia: **MULTA** equivalente al valor de **Cuatro (4)** inscripciones de un equipo de división mayores.*
- *D) **SUSPENSION** de cancha de cumplimiento efectivo de hasta **SEIS (6)** meses para la división que haya sido informada.*

*Por último apelamos a vuestra responsabilidad y generosidad para colaborar con este emprendimiento que será de beneficio común para evitar, fundamentalmente, que siga creciendo la **INTOLERANCIA** en el hockey.-*

Olga Peréz
SECRETARIA

Mario Galliano
Presidente